

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DEL CONSEJO CIUDADANO  
DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.**

En la Ciudad de México, siendo las 9:30 horas del día 31 de julio de 2020, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron bajo la modalidad virtual, por medio de videoconferencia así como en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su Tercera Sesión Ordinaria del año 2020: -----

**Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado, Consejera Ciudadana Presidenta.**-----

**Lic. Diana Esperanza Constable Thompson.**-----

**Mtra. Jacaranda Velázquez Correa.**-----

**Lic. José Eduardo Leycegui Vega.**-----

**Dr. Juan Carlos Amador Hernández.**-----

**Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona.**-----

**Lic. Lorena Calva Rodríguez, Secretaria Técnica.**-----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el **Consejera Ciudadana Presidenta** da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y solicitó a la Secretaria Técnica, si hay quórum requerido para sesionar.-----

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** manifiesta que tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que tienen quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

Dicho lo anterior, la **Consejera Ciudadana Presidenta** declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo.-----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** inició la sesión a la Tercera Sesión Ordinaria de 2020, con el punto número dos de la orden del día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación de las observaciones para el proyecto de modificación del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ante la Junta de Gobierno.-----
4. Presentación del Primer Informe 2020 de la Defensoría de Audiencias y revisión de la respuesta al oficio número CC/P/SPR/01/2020 de fecha 26 de junio de 2020.-----

5. Presentación del Plan de Trabajo de las comisiones, por los integrantes del Consejo Ciudadano. -----
  6. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Ciudadano del SPR. -----
  7. Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano. -----
  8. Asuntos Generales. -----
- Receso para recibir a los invitados especiales a la sesión. -----
- Maestra Beatriz Solis Leree, Defensora de las Audiencias de Canal Catorce. -----
- Despedida de los invitados especiales. -----
- La **Consejera Ciudadana Presidenta** dio el uso de la voz a los consejeros ciudadanos.-----
- El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** comentó que dado el Orden propone cambiar el punto 4, que es la presentación del informe y pasarlo al punto 3.-----
- La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que la mayoría coincidió en mover el punto 4 hacia el número 3, quedaría la presentación del informe de la Maestra Beatriz en el punto 3 del Orden del Día, y el 4 sería la presentación de las observaciones a los estatutos. -----
- La **Consejera Ciudadana Presidenta** sometió a votación la aprobación del Orden del Día propuesto.-----
- Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emitieron su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, aceptándose el siguiente:-----

**ACUERDO: SO-2-III-20.**

*Los integrantes del Consejo Ciudadano aprobaron las modificaciones en el Orden del Día quedando en el siguiente orden:*

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.*
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.*
- 3. Presentación del Primer Informe 2020 de la Defensoría de Audiencias y revisión de la respuesta al oficio número CC/P/SPR/01/2020 de fecha 26 de junio de 2020.*
- 4. Presentación de las observaciones para el proyecto de modificación del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ante la Junta de Gobierno.*
- 5. Presentación del Plan de Trabajo de las comisiones, por los integrantes del Consejo Ciudadano.*

6. *Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Ciudadano del SPR.*
7. *Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano.*
8. *Asuntos Generales.*

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

### 3. PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME 2020 DE LA DEFENSORÍA DE AUDIENCIAS Y REVISIÓN DE LA RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO CC/P/SPR/01/2020 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que el siguiente punto del Orden del día es la presentación del primer informe 2020 de la Defensoría de Audiencias.-----

En el tema de los comentarios de la audiencia y de las quejas que se están presentando, le llama la atención que en el informe se mencionan 4 comentarios de la audiencia respecto a las interrupciones que se hacen para presentar las mañaneras.-----

La **Maestra Beatriz Solís Lereé** indicó que los reportes especiales, son los que se hicieron en función de la solicitud de ellos.-----

En punto 5.2, página 15, están 4 comentarios que así llegaron por parte de la audiencia, en donde hacen comentarios muy puntuales, les parece una falta de respeto que se interrumpa al Presidente, van en ese sentido la mayoría.-----

Le preocupa que es un tema legal los tiempos de estado, y que no se deben de cambiar, tienen un margen para programar lo del INE, que evidentemente se empatan con el tema de la mañanera, y a la mejor a la audiencia no le queda claro que son temas de legalidad y que hay que ponerlo ahí, porque están manifestando que fuera como a propósito interrumpirlo, así la audiencia está sintiéndolo, dice que no lo interrumpan.-----

La **Maestra Beatriz Solís Lereé** explicó que puso una muestra de los mensajes, que más se repiten.-----

El otro punto son las opiniones de las audiencias con respecto a los tiempos, cuánto tiempo se está usando para la información gubernamental.-----

El **Licenciado José Eduardo Leycegui Vega** comentó sobre el tema del INE, que todos los medios están obligados a transmitir lo que manda el INE, sin embargo, si se justifica ante el INE porque requieres no cortar las transmisiones el INE se mueven los tiempos, es decir, deja esos espacios libres. Ha sido un tema interno del Sistema, que no ha solicitado al INE que le dejen libertad de esos espacios de las mañaneras, independientemente de que estén o no de acuerdo con esas

transmisiones, es un tema que se puede resolver sin estar fuera de lo que marca la ley. Es importante que se transmitan en el horario que deba ser, uno u otro.-----

El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** refirió que le parece importante tener claro cuál es el estatus respecto a la solicitud de reprogramaciones, como bien comentó el Licenciado Eduardo, existe esa posibilidad. El Reglamento de Radio y Televisión del INE es muy específico, no en cualquier caso ni en todo momento se puede reprogramar, son casos excepcionales que el reglamento marca específicamente.-----

Su opinión sobre las mañaneras, las conferencias matutinas y toda la propaganda gubernamental que se pasa en Canal 14, no justifica necesariamente interrupciones o suspensiones de la transmisión de los spots o de la pauta electoral. Eso le parece muy importante, si quisieran ir avanzando en los temas, lo que sugeriría a la Consejera Ciudadana Presidenta, a los miembros, es específicamente en ese punto solicitar al Presidente del SPR informe: ¿Cuántos informes de han dejado de transmitir?, ¿Cuántos se ha solicitado reprogramar, si es que fuera el caso? y ¿Cuál ha sido la respuesta de la autoridad?-----

De tal manera, que tengan una visión clara de qué están haciendo con los tiempos oficiales del Estado en materia electoral y, de su parte, evaluar si realmente están cumpliendo con la normatividad o no, porque si están solicitando reprogramaciones y la autoridad las está otorgando con una nueva pauta de reprogramación, definitivamente están dentro de lo que marca tanto el reglamento como la ley, pero si no lo están haciendo y lo están haciendo por su propia vía, a pesar de que el INE tiene procesos sancionatorios, pues el Consejo debe tener una posición clara.-----

En este caso se inclinaría por solicitarle formalmente al Presidente del Sistema, al área jurídica, que les nos informe la situación real respecto a la pauta electoral.-----

La **Maestra Beatriz Solís Leree** comentó que si se han hecho gestiones, se han acompañado gestiones e incluso al propio INE se le han mandado los comentarios de las audiencias, todo esto lo hemos hecho acompañando las solicitudes que el área jurídica ha estado haciendo como gestiones.-----

En la tabla, al final del párrafo indica puntualmente, actualmente en el semestre reportado de 28 mensaje recibidos, 24 fueron de enero y febrero, 3 en marzo, 1 en mayo, posteriormente han dejado de llegar esas quejas, por una razón fundamental. Por un lado, posiblemente se han reprogramado algunos, pero se siguen pasando los mensajes del INE durante la mañanera, el área técnica lo que está haciendo es simplemente retomar la conferencia a partir del momento en que se cortó, se pierden unos segundos, pero retoman de manera completa la programación, porque la defensoría está al pendiente de cómo ha ido resultado esto.-----

En mayo y junio ya no llegaron mensajes referidos a ese asunto, porque aunque se interrumpa se regresa inmediatamente al momento en que se interrumpió, lo están tratando de resolver de las dos maneras, un poco bajarle al número de spots, y por el otro lado, los que de todas maneras hay que cumplir porque hay que cumplir, y así se les informa a las audiencias, más adelante está la respuesta que la defensoría hace cuando se quejan, se les explica que es una razón absolutamente jurídica, que quien pauta es el INE no es el Canal 14, etcétera.-----

En la respuesta que se envía a las audiencias, se argumenta que son razones fundamentalmente de tipo jurídico más que de la programación, no lo decide el canal sino se debe atender una pauta que manda la autoridad electoral, y han dejado de llegar, es lo que se está reportando, de los 28 que llegaron al respecto fueron mucho más en enero y febrero, y empezaron a disminuir, en mayo llegó 1, pero en junio no llegó ninguno al respecto. -----

Con respecto a esto de los mensajes del INE, considera que parece que tanto las gestiones que se hicieron del área jurídica como esta posibilidad de no interrumpir, o sea, no cortar, porque es lo que les molesta, la narrativa de la conferencia, se regresa en el momento exactamente en el que fue interrumpido y se continúa, o sea, como hacen en el futbol, meten el anuncio, pero el partido se retoma cuando se interrumpió, en este caso los segundos o los minutos que duró se regresa y se retoma pues, la narrativa no se corta. -----

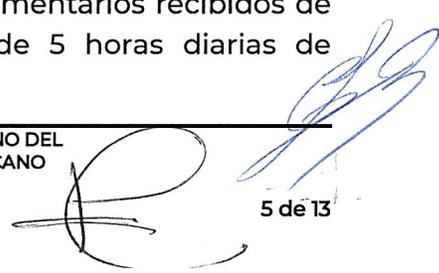
También se exponen cómo es que las audiencias se quejan y cuál fue la respuesta específica de la defensoría. Y después la otra parte, son tiempos de los mensajes gubernamentales. Es aparte de lo del INE. -----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** propuso que se solicite el reporte, de manera formal porque se debe tomar en cuenta que están los previos al proceso electoral, primero para las elecciones de Hidalgo y de Coahuila, y luego el 2021 que desafortunadamente está marcando parte de la agenda nacional y las políticas públicas, para hacer presente al Consejo. -----

El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** comentó que rescatando lo que la propia Maestra señala, de algunas gestiones que ella está muy enterada, pero el Consejo no está enterado, es necesario solicitar al área competente que informe que gestiones, información, antes de tomar una determinación, un posicionamiento del Consejo. -----

En el segundo punto que tiene que ver con los tiempos que se destinan de la programación, a lo que él llama propaganda gubernamental, desde su óptica y además promoción personalizada de funcionarios públicos. -----

En particular, en el informe arroja dos temas, uno, tal vez el disgusto por las interrupciones, pero sorprende más que la cantidad de comentarios recibidos de que es mucho o en exceso la programación, hablar de 5 horas diarias de



programación exclusiva, la transmisión de conferencias gubernamentales o propaganda gubernamental, parece un exceso.-----

En este reporte no se refleja eso en la audiencia, y ahí es donde hay un tema importante, por lo que le gustaría saber de la Defensoría que controles tiene para determinar si efectivamente el que está mandando el comentario es una audiencia real, porque pueden entrar, crear 1000 cuentas y empezar a mandarle comentarios, 10 comentarios al día respecto que es un exceso lo que está transmitiéndose de propaganda gubernamental.-----

Qué controles tiene para poder desagregar esa información, porque de tal manera, si hay estrategia, lo que se haría es inundar sus redes con comentarios sobre esa naturaleza, y quién podría evitar que este informe no se sesgara hacia una cosa o a la otra, por eso llama mucho la atención que esté muy sesgado hacia las interrupciones del INE, pero no hacia la programación excesiva.-----

Otro punto es el alcance del reporte, obviamente es lo que se recibe y ya, no hay manera de poder ni aumentar, ni disminuir, ni nada, sin embargo, también hablar de 334 mensajes en 6 meses, tampoco refleja lo que realmente la audiencia piensa. Se consideran de dos mensajes al día, se pueden recibir en un chat de WhatsApp 50 en una hora, entonces para la dimensión, para la cobertura, para los recursos incorporados que se destinan a la programación, para todo eso, dos mensajes no son significativos, es un referente, pero no dicen nada estos datos, no parecen significativos, y mucho menos refleja lo que en la percepción según es más claro.-----

Hay un exceso de programación de propaganda gubernamental en el Canal 14, que es un espacio público del estado, no del Gobierno Federal.-----

El **Licenciado José Eduardo Leycegui Vega** comentó sobre ese tema, que independientemente de lo que diga la audiencia, si les gusta, si no les gusta, 5 horas al día es una barbaridad en una programación que podrían considerar de 18 horas, entonces, 5 horas es casi el 30 por ciento de la programación. Le preocupa porque además lo están haciendo ver como una cuestión informativa, lo que en realidad no lo es, porque prácticamente se está pasando completa y en todos los canales públicos, excepto el IMER, en el IMER si le están dando un enfoque periodístico, en los otros canales, en televisión abierta se está transmitiendo por completo.-----

Es un tema que les debe de preocupar porque en muchos años se luchó para que las estaciones públicas no tuvieran este tufo a gobierno, a propaganda política del gobierno, etcétera, y ahora están un poco en eso, a mí me preocupa mucho.-----

Ahora, ciertamente, la defensoría de audiencias no se trata de un área que haga estudios de mercado, por supuesto que no es esa la función, entonces sí, efectivamente, no es representativo de la audiencia porque ni siquiera hay un

estudio metodológico en ese sentido, pero si es muy importante el área para atender las solicitudes de la audiencia en el sentido de la programación y de lo que pasa en el canal. -----

La **Maestra Beatriz Solís Leree** comentó que tiene razón el Licenciado Eduardo, el papel de la defensoría es reportar lo que las audiencias le comunican al canal, no las redes, son solamente los mecanismos que tiene la defensoría, que es fundamentalmente como lo dice el propio informe, el principal mecanismo de llegada o de comunicación que tienen las audiencias activas. -----

Las audiencias activas, no son las audiencias a las que les llega o no le llega, no está haciendo, estudios de representatividad, son representativos de lo que le llega en todo caso, de la gente que quiere comunicarse con el canal y que toma la decisión voluntaria, y es fundamentalmente a través del correo electrónico, a veces del buzón de voz, pero fundamentalmente correo electrónico. -----

Precisamente porque las redes no tienen mecanismos de control, no tienen tampoco capacidad para responder a las redes, tienen Tweet para la defensoría, pero es fundamentalmente informativo, casi no llegan quejas ahí y si llegaran les piden que las manden por correo, en el Tweet. -----

Mecanismos de verificación, es fundamentalmente las que tiene el propio correo electrónico que es mucho más personalizado, la fuente no son redes, obviamente ahí transitan cualquier cantidad de mensajes para arriba, para abajo, de un lado y del otro, no, esa no es la audiencia que se quiere comunicar cosas al canal, si no la otra, la que le escribe directamente a su defensoría, y la defensoría está para atender y responder a los comentarios. -----

En el informe lo que hacemos es plasmar algún tipo, los tipos de mensajes, todos están públicos, todos pueden ser revisados, uno por uno, en la página de la defensoría, no los puede pasar porque si no sería un paquetón insoportable el informe, y por ahí en alguna parte del texto si tiene interés en conocer más a fondo todas y cada una, pues la defensoría está en la mejor disposición de ayudarles o ustedes consultarlo de manera directa sin intermediación mía. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que para terminar, se debe definir si harían el pronunciamiento, la recomendación. Esos mensajes tocan temas medulares, por ejemplo, obviamente además de los tiempos que ya habló el Licenciado Eduardo, la Maestra Estela y el Doctor Juan Carlos, también hablan de las violencias y discriminaciones hacia las audiencias, y se refiere específicamente al comentario 5 que mandan, en donde la audiencia se siente ofendida porque considera que los contenidos que está distribuyendo el SPR ya no son documentales, fomentan la narco cultura, el machismo. -----

También hay que dimensionarlo, porque en la Ley Federal de Telecomunicaciones señala que los tiempos de Estado, de la independencia editorial, que es algo que

ellos ven por la programación del canal, también los derechos de las audiencias y de una transmisión incluyente y de respeto. -----

La **Maestra Beatriz Solís Leree** refirió que en el comentario número 5, de la promoción de “Rosario Tijeras”, le contestaron a esa persona que les gustaría mucho saber a qué hora vio la promoción, lo monitorearon y no existió ninguna promoción de “Rosario Tijeras”, ciertamente, se lo aclararon así, incluso hay intercambio de correos cuando les surge la duda o se quejan de algún contenido, pero no les dicen el programa, les piden que les precisen el programa para poder verificar. -----

El tweet no les permite explayarse, como se ve en el informe, el 92 por ciento de las comunicaciones llegan por correo electrónico, el 2 por ciento por redes y el 6 por ciento por buzón de voz, aquí está reportado en el informe. -----

El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** propuso exactamente que el tema son los tiempos que se destinan a la propaganda gubernamental, valdría la pena hacer una consulta al Presidente del Sistema o al Canal, que es lo que justifica 5 horas de transmisión prácticamente ininterrumpida entre un segmento y el vespertino, que le permita o cuál es su visión, cuál es su justificación, por qué transmitir tantas horas a la propaganda gubernamental. -----

Sería una parte que le gustaría conocer, cómo justifican tantas horas, sobre todo teniendo claro que hay otros medios públicos que no lo están haciendo, por qué ellos sí y qué es lo que justifica esa decisión. -----

La **Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson** quisiera saber hacia dónde van a llegar, la Maestra Beatriz les está dando un informe de lo que dice la audiencia y a partir de eso, entiende un reporte con lo que no están de acuerdo se lo van a manifestar al Presidente del SPR. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que en cumplimiento a su misión y razón de ser como Consejo, van a emitir una recomendación de ser necesario y de acordarlo así, las consejeras y consejeros, precisamente respecto a la programación, la comunicación de las audiencias refleja inconformidad respecto a tanto tiempo dedicado a la propaganda gubernamental, hay comentarios generales importantes, la idea es que tuvieran la información de la Maestra Beatriz, de primera mano, de manera oficial. -----

El **Doctor Juan Carlos Amador Hernández** señaló que antes de emitir una recomendación, necesitan tener información del Sistema, porque no con 300 correos en 6 meses, no se informa sobre el tiempo que se destina a la programación de propaganda y específicamente qué ocurre con los tiempos oficiales en materia electoral, y a partir de ahí sí estaría en posibilidades de emitir una recomendación. -----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** agradeció a la Maestra por ese informe y justamente para tener un texto, pediría ir concretando, independientemente de que la ciencia, política y todos los análisis de contenido digan que se llama propaganda gubernamental, sería cuidadosa en usar ese término en esta sugerencia o recomendación que le harían, son atribuciones que les corresponde como Consejo. -----

La **Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson** se retira de la sesión.-----

La **Maestra Beatriz Solís Leree** indicó que la opinión de cada quien es absolutamente respetable y en eso está el papel del Consejo, se les envía lo que señala la audiencia y posteriormente el área correspondiente responde y al final se plantea el argumento genérico de la necesidad al derecho a la información y que son conferencias de prensa en un estado de emergencia sanitaria.-----

En la parte final del informe, se encuentran las recomendaciones para valorar una estrategia de transmisión de esos contenidos, en otros canales públicos como una política integral que matice y distribuya las transmisiones entre ellos, y evitar la percepción de casi cadena de medios públicos transmitiendo lo mismo. -----

Cabe señalar que no sucede lo mismo en la radio pública, en donde no se transmiten de manera íntegra, salvo la vespertina de salud en algunas emisoras del IMER, y de Radio Educación porque tampoco lo transmite en vivo. Por otro lado, en las consultas y quejas relacionadas al formato de los contenidos, hay una gran confusión, ya que le reclaman al Canal de que no habla claro el que está hablando, no el Presidente sino algunos de sus invitados. -----

Parece que la audiencia cree que la producción es del Canal, sin embargo, se les hace la recomendación de que aclaren antes de empezar la mañanera o con un cintillo, esa producción es una retransmisión de lo que manda CEPROPIE, el Canal no tiene que ver si el audio es bueno, si el audio es malo, no lo está produciendo el Canal, deben hacer alguna especie de aclaración porque muchas de las audiencias le reclaman al Canal, partes de lo que es la producción misma o la transmisión misma de la señal. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que pondría a consideración las propuestas de cada Consejero mediante oficio o si es necesaria una reunión con el Presidente y la Directora del Canal, para solicitar la información respecto a lo que se mencionó y determinar si hacen una recomendación o si se realiza por escrito.--

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** señaló que siempre han tenido muy buena respuesta del Presidente del SPR para dialogar, es importante platicarlo, pero también le parece sustancial dejarlo por escrito. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que estarían enviando un oficio en donde mencione los puntos sobre la información respecto al INE, la justificación para la transmisión de 8 horas diarias de la información oficial en ese caso, y con la

programación en general respecto a los adultos mayores que propone la Maestra Estela. -----

La **Maestra Jacaranda Velázquez Correa** solicitó agregar cómo se está utilizando el canal espejo, es decir, el 14.2, porque lo que ha ocurrido en los medios públicos en casi todo, es que se repite desaprovechando esa posibilidad del canal espejo, que inicialmente cuando fue todo el proceso de cambio digital era para hacer pruebas, pero ahora que ya están funcionando muy bien, preguntarle al Presidente del SPR. La **Consejera Ciudadana Presidenta** precisó que en el acuerdo se solicitará comunicarse a través de un oficio, con el Presidente del SPR, puntualizando los puntos ya mencionados y las observaciones derivadas del informe de la Defensora de Audiencias, que tiene que ver con la programación del INE, la justificación de la programación de información oficial y solicitarle además el uso de sus señales de multiprogramación y contenido sobre la multiprogramación que tiene el SPR.-----  
Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

#### ACUERDO: SO-3-III-20.

*Los integrantes del Consejo Ciudadano tienen por cumplida la presentación del Informe correspondiente al Primer Semestre de 2020, por la Defensora de las Audiencias de Canal Catorce.*

*Asimismo, considerando el análisis de dicho informe y principalmente los comentarios y quejas emitidos por los ciudadanos sobre la programación del Canal Catorce, el Consejo Ciudadano aprobó que se solicite mediante oficio al Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano la siguiente información:*

▪ *Tema: Pautas del INE en la transmisión de las "Mañaneras" y de las demás conferencias de prensa que se transmiten durante el día.*

*¿Qué se está realizando con los tiempos oficiales en materia electoral?*

*¿Cuántos spots se han dejado de transmitir?*

*¿Cuántos se ha solicitado reprogramar?*

*¿Cuál ha sido la respuesta de la autoridad?*

▪ *Tema: Trasmisión de información oficial.*

*Justificación objetiva por la cual el Canal Catorce decide transmitir la información completa de las "Mañaneras" y de las demás conferencias*

del gobierno de México, aun cuando hay comentarios de la audiencia que cuestionan todas esas horas, siendo que hay otros medios públicos que lo toman desde una perspectiva periodística y no lo dedican todo el tiempo de manera íntegra las conferencias.

- Tema: Programación destinada para los adultos mayores. Informar cual es el contenido destinado a la mayor parte de la gente que está viendo el canal y que son de la tercera edad.

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que se declara válido el acuerdo para asentarlos en el acta y que se continúa con el orden del día.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PARA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Agotado el tercer punto del orden del día pasamos al cuarto, que son las observaciones para el proyecto de modificación al Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ante la Junta de Gobierno.

La **Secretaría Técnica** comentó que el Licenciado Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación Jurídica, es quien está revisando el proyecto, él le comentó que está trabajando en la incorporación de las observaciones y se les estaría enviando para su revisión. El proyecto final se presentará en la Tercera Sesión de la Junta de Gobierno.

La **Maestra Beatriz Solís Leree** refirió que sus observaciones serán incorporadas tal cual. El SPR tiene que hacer una convocatoria pública con una serie de características para que se inscriban candidatos interesados en ocupar la defensoría de audiencias.

Ese listado de candidatos será revisado por el Consejo Ciudadano, no por la estructura del Canal, donde puede haber asesoría si así lo solicita, de la Defensoría Saliente.

Las solicitudes serán evaluadas, el Consejo podrá formar una subcomisión y evaluar el currículum, entrevistarse con los candidatos que vayan quedando como finalistas para proponer, para seleccionar de ahí una terna, los 3 mejores perfiles que hubieran llegado.

Y presentarlo con su debida fundamentación al Presidente del SPR, para que él de esos 3 que seleccionó el Consejo, elija quien es Defensor.

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** comentó que le sorprende el espíritu de apertura y de democracia que tiene Jenaro Villamil, en cercanía con el Consejo, probablemente él lo vea bien, es un tema de transparencia, de

democratizar la elección, que no recaiga en un dedazo para decirlo en palabras simples. -----

La **Maestra Beatriz Solís Leree** con respecto a la remuneración, ellos como asociación, están hablando con el IFETEL cuando tenga atribuciones, si es que algún día finalmente las retoma con respecto a las defensorías de audiencias, que solo registra y punto. -----

Los honorarios de las defensorías de audiencias no pueden ser el salario fundamental de subsistencia del defensor, es la retribución a un trabajo profesional, sí, pero no puede ser el ingreso sustancial del defensor, no puede ni debes ser, porque si no corre riesgo su independencia. -----

El **Licenciado José Eduardo Leycegui Vega** propuso que como Consejo van a tener también que elaborar un procedimiento para darle transparencia a esa selección. –

La **Consejera Ciudadana Presidenta** indicó que esperaran a que se les envíe el proyecto final del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano determinaron no emitir acuerdo y solicitar el avance del proyecto de modificación del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ante la Junta de Gobierno. -----

Se retira de la sesión la **Maestra Jacaranda Velázquez Correa**. -----

#### 5. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** refirió que sigue pendiente el tema de la presentación de los informes de las comisiones, en realidad es el avance que cada quien ha hecho respecto a la responsabilidad que tomaron y eso es solamente una explicación que no ve mayor problema, se ha ido posponiendo, lo que estaba ahí persistente era el tema de las redes sociales, que al final de cuentas quedó suspendido, por todo el tema que estuvo trabajando con la Maestra Estela y ese niño que ya no está nada más para el Consejo y que había todo un tema grave y que les afecta. -----

Solicitará el teléfono de quienes presiden los consejos para que se puedan hacer un chat con los Presidentes y con los integrantes del Consejo del SPR y de esta manera intercambiar opiniones como lo hace la defensoría. -----

La **Maestra Beatriz Solís Leree** indicó que se podría contactar al Presidente del Consejo Ciudadano del IMER, quien es Jorge Bravo, y al mismo tiempo Presidente de la AMEDI. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** comentó como puntos de acuerdo para presentar en la siguiente sesión, comunicación con Jorge Bravo, como bien lo

sugirió la Maestra Beatriz y queda pendiente la aprobación del acta de la Segunda sesión del Consejo Ciudadano. -----

## 6. ASUNTOS GENERALES. -----

La **Consejera Ciudadana Presidenta** informó que la Maestra Leticia Salas envió el correo electrónico del Consejo Ciudadano ([contactoconsejo@spr.gob.mx](mailto:contactoconsejo@spr.gob.mx)), con la contraseña, la cual no va a ser modificada para que los integrantes si quieren ingresar también al correo electrónico lo puedan hacer. -----

Se propone que la Secretaria Técnica entregue de un reporte de ese correo electrónico, los datos que estuvieran llegando y la propuesta para responder a cada una de las peticiones o sugerencias o demás que lleguen al correo electrónico, la Secretaria Técnica haría la propuesta, y los integrantes del Consejo revisarían la respuesta a la petición, sugerencia, etcétera, y al final se aprobaría. ---- Si no hay algún otro tema, siendo las 11:20 horas damos por terminada la sesión, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 31 de julio de 2020.-----

### Miembros Asistentes



Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado  
Consejera Ciudadana Presidenta



Lic. José Eduardo Leycegui Vega  
Consejero Ciudadano



Dr. Juan Carlos Amador Hernandez  
Consejero Ciudadano



Lic. Diana Esperanza Constable Thompson  
Consejera Ciudadana



Mtra. María De Jesús Estela Livera Corona  
Consejera Ciudadana



Mtra. Jacaranda Velázquez Correa  
Consejera Ciudadana



Lic. Lorena Calva Rodríguez  
Secretaria Técnica